

Condiciones movimientos nacionales desde zonas afectadas de EHE

A principios de esta semana recibimos la información desde la Sub Dirección general de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad, referido a las Condiciones movimientos nacionales desde zonas afectadas de EHE:

En base al acuerdo alcanzado en reunión de Directores Generales celebrada el día 29 de marzo de 2023 entre MAPA y CCAA sobre la situación y medidas de mitigación de riesgo por la incursión de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) en España durante el último trimestre de 2022, a partir del 19 de abril, una vez finalizado el Periodo Estacionalmente Libre de vector, los movimientos nacionales de las especies bovina, ovina y caprina desde zonas afectadas con destino a zona libre de enfermedad se realizarán de acuerdo a las siguientes condiciones:

- No mostrarán síntomas clínicos compatibles con la EHE en el momento de su transporte.
- Los vehículos irán desinsectados.
- En caso de movimientos con destino para vida, también irán desinsectados los animales.

Las zonas actualmente afectadas a efectos de los movimientos de animales vivos de las especies bovina, ovina y caprina son:

- En la CA de Andalucía: Las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Huelva y Córdoba
- En la CA de Extremadura: La provincia de Badajoz

Saludos cordiales,

SG Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad

📍 Almagro, 33 - 1ª y 2ª planta. 28010 Madrid

☎ 913478295

@ sganimal@mapa.es

